



Asamblea General

Distr. limitada
19 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 22 a) del programa

Globalización e interdependencia

Brasil: proyecto de resolución

Promoción de los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas en materia fiscal

La Asamblea General,

Recordando su resolución 66/209, de 22 de diciembre de 2011, y sus anteriores resoluciones sobre la administración pública y el desarrollo,

Recordando también la Declaración del Milenio¹,

Reconociendo además que las políticas fiscales tienen efectos críticos en los resultados económicos, sociales y ambientales de todos los países, en todos los niveles de desarrollo,

Poniendo de relieve la necesidad de mejorar la integridad, la calidad, la eficiencia y la eficacia de las políticas fiscales,

Reconociendo que la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en materia fiscal pueden contribuir de manera crítica al logro de la estabilidad financiera, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico equitativo,

Reconociendo también que esos principios tienen que ponerse en práctica atendiendo a las variadas circunstancias de cada país y, al mismo tiempo, promoviendo el avance de todos los países hacia la meta común de lograr una gestión de las políticas fiscales que se caracterice por la transparencia, la participación y la rendición de cuentas,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General titulado “Desafíos internacionales para lograr el desarrollo sostenible: coherencia normativa mundial y papel de las Naciones Unidas”²;

¹ Véase la resolución 55/2.

² A/67/274.



2. *Observa con aprecio* la Iniciativa mundial para la transparencia fiscal y sus principios de alto nivel para la participación, la rendición de cuentas y la transparencia fiscal, de 2012;

3. *Alienta* a los Estados Miembros a que, de manera compatible con sus estructuras institucionales nacionales y su legislación, apliquen los principios enunciados en esa Iniciativa;

4. *Invita* a los Estados Miembros y a las instituciones competentes de las Naciones Unidas a que promuevan la cooperación y el intercambio de información entre todas las partes interesadas para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer las capacidades y aprender de la experiencia adquirida con una gestión de las políticas fiscales que se caracterice por la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.
